



**SOLICITUD DE ANULACIÓN DE CONVOCATORIA
(5ª Y 6ª CONVOCATORIAS DE GRADOS)
CURSO 20__-20__**

NORMAS DE ESTA CONVOCATORIA

1.- La normativa de permanencia en la Universidad de la Universidad Complutense (BOUC nº 14 de 20 de noviembre de 2008) estipula que un estudiante por cada asignatura tendrá un máximo de seis convocatorias.

2.- La Facultad de Ciencias Matemáticas aprobó en Junta de Facultad del día 28 de mayo de 2009 lo siguiente: "Para las dos últimas convocatorias de cada asignatura se podrá solicitar, en el plazo fijado por el Centro, la correspondiente anulación. Dicha solicitud sólo se concederá por causas excepcionales (*) debidamente justificadas, que hayan ocurrido desde el primer curso en el que se haya matriculado el estudiante en esta asignatura".

3.- El centro establece el plazo del **20 de enero al 24 de enero** para solicitar dicha anulación.

APELLIDOS..... NOMBRE.....
DNI..... DOMICILIO.....
PROVINCIA..... CÓD. POSTAL..... TELÉFONO.....

IMPORTANTE: Si desea **renunciar a** ser examinado ante **Tribunal**, indíquelo junto a la asignatura correspondiente.

<u>ASIGNATURA</u>	<u>RENUNCIA A TRIBUNAL</u>

Madrid, de de 20__

EL ESTUDIANTE

(*) Dichas causas pueden consultarse en el BOUC nº 14 de 20 de noviembre de 2008.
<http://www.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>